



Universidad  
de Alcalá

# GUÍA DOCENTE

## ASIGNATURA

### INTRODUCCIÓN AL DERECHO: NOCIONES FUNDAMENTALES DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO

Curso de Formación Superior en  
Administración de Fincas

# Universidad de Alcalá

## Curso Académico 2021/2022

### Curso 1º – Cuatrimestre 1º

#### GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	<b>Introducción al Derecho: Nociones Fundamentales de Derecho Público y Privado.</b>
Código:	<b>705712</b>
Titulación en la que se imparte:	<b>Curso de Formación Superior en Administración de fincas</b>
Departamento y Área de Conocimiento:	<b>Ciencias jurídicas / Derecho Civil/Derecho Administrativo</b>
Carácter:	<b>Obligatoria</b>
Créditos ECTS:	<b>7</b>
Curso y cuatrimestre:	<b>Primer curso / 1er cuatrimestre</b>
Profesorado:	<b>Profª. Dra. Dña. María Victoria Jiménez Martínez Profª. Dña. Vanesa Rodríguez Ayala</b>
Horario de tutoría	<b>Las tutorías se realizarán a través del Aula Virtual.</b>
Idioma en el que se imparte:	<b>Español</b>

#### 1. PRESENTACIÓN

Esta asignatura se destina a los alumnos del primer curso del Curso de Formación Superior Administración de Fincas y se imparte en el primer cuatrimestre. Tiene la consideración de materia básica, dado que en ella se estudian los conceptos más elementales del Derecho en general. Conceptos como la norma jurídica, la persona, como sujeto de derechos, la organización del Estado o la Corona, entre otros. En consecuencia, como materia básica que es, no se exigen requisitos previos en el alumno.

Su estudio se convierte así en esencial e inexcusable, al tener aplicación en el resto de las materias jurídicas que componen el Curso de Formación Superior Administración de Fincas, ya que los conceptos explicados y aprendidos por el alumno le ayudarán a comprender el resto de las disciplinas jurídicas.

La Introducción al Derecho permitirá, por tanto, a los alumnos de primer curso familiarizarse con los conceptos jurídicos generales e iniciarse en la adquisición de habilidades que irán perfeccionando en años sucesivos. Asimismo, viene a representar el primer contacto del estudiante con el Derecho positivo vigente.

Alguna parte del contenido del curso puede ser ya conocido por los alumnos dentro del contexto social donde se mueven, en un nivel de pura divulgación. Ahora se trata de adaptar su propia experiencia al ámbito técnico, para lo que se emplearán casos cotidianos, a fin de que puedan ver reflejada la realidad que les rodea en el ámbito estrictamente jurídico.

#### **Prerrequisitos y recomendaciones:**

No es necesario que el alumno cumpla ningún requisito previo.

## **2. COMPETENCIAS**

#### **Competencias genéricas:**

1. Capacidad de lectura comprensiva, análisis crítico de los conocimientos adquiridos, capacidad de síntesis y capacidad de aplicación práctica de los conceptos teóricos.
2. Comunicación oral y escrita.
3. Capacidad de trabajo autónomo y en grupo.
4. Compromiso ético en el trabajo así como con el respeto a los derechos humanos y al principio democrático.

#### **Competencias específicas:**

1. Adquirir y comprender los conceptos teóricos fundamentales del Derecho público y privado.
2. Capacidad de síntesis, mediante la elaboración de resúmenes y esquemas de la materia impartida.
3. Incentivar el aprendizaje crítico, reflexivo y autónomo del Derecho público y privado a partir de las clases presenciales y los materiales aportados por la profesora.
4. Entender el Derecho objetivo y la forma en la que se aplica en la realidad jurídica.
5. Conocer y entender la importancia de los conceptos de persona y el negocio jurídico.
6. Conocer los distintos tipos de normas en el Derecho Español.
7. Conocer los principales órganos constitucionales e instituciones de Estado Español.
8. Desarrollar distintas habilidades prácticas de los conceptos aprendidos.

### **3. CONTENIDOS**

#### **PARTE I. NOCIONES FUNDAMENTALES DE DERECHO PRIVADO.**

##### **TEMA 1. CONCEPTO Y CONTENIDO DEL DERECHO CIVIL**

1. DERECHO PÚBLICO Y DERECHO PRIVADO
2. CONCEPTO DE DERECHO CIVIL
3. DERECHO COMÚN Y DERECHO ESPECIAL
4. EL CÓDIGO CIVIL: ESTRUCTURA Y CONTENIDO
5. EL CÓDIGO CIVIL Y LA LEGISLACIÓN CIVIL ESPECIAL

##### **TEMA 2. LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS**

1. LAS REGLAS DEL CÓDIGO CIVIL SOBRE APLICACIÓN Y EFICACIA DE LAS NORMAS
2. LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS
  - 2.1. La interpretación jurídica de las normas
  - 2.2. La equidad
  - 2.3. La analogía
3. LA EFICACIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS
  - 3.1. El deber jurídico de cumplimiento
  - 3.2 La eficacia sancionadora de las normas
    - 3.2.1. Contravención.
    - 3.2.2. Fraude de ley.
4. LA EFICACIA DE LAS NORMAS EN EL TIEMPO
  - 4.1. La entrada en vigor.
  - 4.2. Fin de la vigencia
  - 4.3. La retroactividad e irretroactividad de la ley

##### **TEMA 3. LA PERSONA**

1. LA CAPACIDAD DE LA PERSONA
2. EL COMIENZO Y EL FIN DE LA PERSONALIDAD
3. EL ESTADO CIVIL DE LA PERSONA
4. LAS CONDICIONES PERSONALES: LA MAYORÍA DE EDAD, LA MINORÍA DE EDAD Y LA EMANCIPACIÓN.
5. LA TUTELA Y GUARDA DE MENORES
6. LAS MEDIDAS DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA.
7. LA AUSENCIA.
8. LA NACIONALIDAD
9. LA PERSONA JURÍDICA.

## **TEMA 4. EL NEGOCIO JURÍDICO**

### 1. CONCEPTO

### 2. CLASIFICACIÓN DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS

2.1. Unilaterales, bilaterales y plurilaterales

2.2. Familiares y patrimoniales

2.3. De administración y disposición

2.4. Onerosos y lucrativos

2.5. Solemnes y no solemnes

2.6. *Inter vivos* y *mortis causa*

### 3. ELEMENTOS ESENCIALES DEL NEGOCIO JURÍDICO

3.1. La declaración de voluntad

3.2. El objeto

3.3. La causa

3.4. La forma

### 4. ELEMENTOS NATURALES DEL NEGOCIO JURÍDICO

### 5. LOS ELEMENTOS ACCIDENTALES DEL NEGOCIO JURÍDICO

### 6. LOS NEGOCIOS JURÍDICOS ANÓMALOS.

### 7. INEFICACIA DEL NEGOCIO JURÍDICO

### 8. LA REPRESENTACIÓN.

### 9. LA PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD

## **PARTE II. NOCIONES FUNDAMENTALES DE DERECHO PÚBLICO.**

### **1 CONCEPTOS GENERALES.**

1.1 El Derecho.

1.2 Las normas.

1.3 Distinción Derecho Público vs Derecho Privado.

1.4 Las fuentes normativas.

### **2 LA CONSTITUCIÓN.**

2.1 Significado.

2.2 Origen histórico de las Constituciones.

2.3 Estructura y contenido.

2.4 Los órganos constitucionales.

2.5 Otros órganos constitucionales.

2.6 La configuración del Estado Autonómico.

2.7 Los Entes Locales.

### 3 INTRODUCCIÓN AL DERECHO COMUNITARIO.

- 3.1 Orígenes de las Comunidades Europeas. Del Tratado de Roma a la actualidad.
- 3.2 La articulación del derecho comunitario y estatal. Los principios que rigen el derecho comunitario.
- 3.3 La ciudadanía de la Unión Europea.
- 3.4 ¿Cómo se financia la Unión Europea?
- 3.5 El sistema institucional.
- 3.6 El sistema de normas de la Unión Europea.
- 3.7 El proceso decisorio en la Unión Europea.

#### Cronograma

**a) Alumnos presenciales:** Se recoge a continuación el contenido concreto de cada una de las sesiones o clases presenciales a impartir en la Facultad de Derecho. Lógicamente este programa puede sufrir alguna alteración según el desarrollo de las clases.

**ADVERTENCIA.** Dada la actual situación de pandemia por el COVID 19, en el caso de que las autoridades sanitarias y/o académicas prohibieran en cualquier momento del presente curso la realización de actividades presenciales en dependencias de la Universidad de Alcalá, tanto la docencia presencial como las distintas pruebas de evaluación presenciales pasarían a impartirse o realizarse todas ellas íntegramente de forma on line. En tal caso se confeccionaría el oportuno calendario de clases y pruebas on line que se comunicaría a todos los estudiantes afectados.

Clase/Semana	Contenido
1 <sup>a</sup>	<p style="text-align: center;"><b>SESIÓN 1<sup>a</sup>: DERECHO PRIVADO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TEMA 1. CONCEPTO Y CONTENIDO DEL DERECHO CIVIL</li> <li>TEMA 2. LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS CONCEPTOS GENERALES Y FUENTES DEL DERECHO.</li> </ul>
2 <sup>a</sup>	<p style="text-align: center;"><b>SESIÓN 2<sup>a</sup>: DERECHO PRIVADO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TEMA 3. LA PERSONA</li> <li>• TEMA 4. EL NEGOCIO JURÍDICO</li> </ul>
3 <sup>a</sup>	<p style="text-align: center;"><b>SESIÓN 3<sup>a</sup>: DERECHO PRIVADO Y PÚBLICO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>1<sup>a</sup> HORA: DERECHO PRIVADO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TEMA 4. EL NEGOCIO JURÍDICO</li> <li>• DUDAS</li> </ul>

	<p style="text-align: center;"><b>2ª HORA: DERECHO PÚBLICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TEMA 1. CONCEPTOS GENERALES Y FUENTES DEL DERECHO</li> </ul>
4ª	<p style="text-align: center;"><b>SESIÓN 4ª: DERECHO PÚBLICO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TEMA 2. LA CONSTITUCIÓN</li> </ul>
5ª	<p style="text-align: center;"><b>SESIÓN 2ª: DERECHO PÚBLICO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TEMA 3. INTRODUCCIÓN AL DERECHO COMUNITARIO</li> <li>• DUDAS</li> </ul>

**b) Alumnos on line:** durante las semanas recogidas en el cuadro anterior se atenderán por la plataforma, por el mismo orden, las dudas, sugerencias o cuestiones referentes a los mismos temas tratados en las clases presenciales.

#### 4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE-ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para un rendimiento óptimo se estima que el alumno debe dedicar una media de dos horas al día al estudio y preparación de la asignatura.

##### 4.1. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

La metodología de aprendizaje de la asignatura consistirá en el seguimiento de las siguientes actividades:

- 1) Para el alumnado presencial:
  - **Exposición** por parte del profesor, en las sesiones programadas semanalmente de las cuestiones más importantes de cada tema según el cronograma expuesto anteriormente.
  - Estudio autónomo del Temario de la asignatura antes de la fecha fijada para cada una de las clases presenciales de tal forma que se haya estudiado al menos la materia que vaya a verse en la clase presencial conforme al cronograma ya expuesto.
  - Preparación por parte de los alumnos de los **casos prácticos** facilitados por el profesor a través de la plataforma de enseñanza virtual con carácter previo a las sesiones presenciales para su resolución y debate posterior en las mismas.
- 2) Para todo el alumnado (presencial y on-line):
  - **Estudio** autónomo del Temario y documentación facilitados por el profesor. Se aconseja que los alumnos on-line vayan preparando la asignatura tomando como referencia el contenido de los temas planteados en las clases presenciales para los alumnos presenciales.

- Planteamiento de las **dudas y sugerencias** que correspondan a través de la plataforma de enseñanza virtual.

- **Uso habitual de la plataforma de enseñanza virtual** de la asignatura para seguir las novedades de la misma (nuevos materiales, consejos para el estudio, etc), así como el acceso regular a la web del curso ([www.cursoafincasalcala.es](http://www.cursoafincasalcala.es)).

Desde la primera semana de clases se abrirá en la plataforma de enseñanza virtual un foro general de la asignatura en el que podrán plantearse las dudas surgidas en la lectura del temario y debatirse la resolución de los casos prácticos de las sesiones presenciales, casos que estarán disponibles para todos los alumnos.

- Realización de **pruebas on-line** que valorarán la asimilación de conocimientos de la asignatura. El calendario de pruebas on-line figura en el calendario del curso publicado en la web de los Estudios.

- Realización de un **examen presencial escrito**. Los alumnos presenciales realizarán este examen en las fechas y horas indicadas en el calendario que figura en la web de los Estudios. A los alumnos on-line la coordinadora general de los estudios (Dña. Pilar Morgado Freige) les facilitará, con la debida antelación, los días, horas y lugares específicos para su realización, así como las instrucciones oportunas.

## 5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

Todos los estudiantes, tanto on-line como presenciales, serán evaluados mediante pruebas en dos convocatorias: ordinaria y extraordinaria de recuperación. Quienes no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria disponen de una segunda oportunidad en las pruebas de recuperación a desarrollar en el mes de julio. El calendario académico, publicado en esta web, recoge las fechas concretas de las dos convocatorias.

### 1.- Pruebas en la convocatoria ordinaria

*1.1 Pruebas on-line:* se realizarán a través del Aula Virtual y consistirán en un examen tipo test de 20 preguntas y en un caso práctico o tarea a resolver. Las pruebas on-line versarán sobre el contenido de toda la asignatura. Para la realización del test se darán 45 minutos con el fin de que el alumno haya tenido que estudiarse la materia antes de acceder a la realización de dicho test. Dado que sólo hay un intento para resolverlo se recomienda que el estudiante no “abra” o empiece a realizar el test hasta que no haya preparado todos los temas de la asignatura.

Las calificaciones que se obtengan en las pruebas on-line (test y caso o tarea) ponderarán el 30% de la nota final que se obtenga en la asignatura.



1.2 *Examen presencial*: consistirá en la contestación por escrito a preguntas teóricas y/o prácticas sobre el Temario, todo ello a desarrollar en un tiempo máximo de 2 horas. Para dicho examen NO se permitirá el uso del Temario ni de normativa, apuntes o cualquier otro material.

La nota obtenida en este examen presencial representará el 70% de la calificación final y se sumará al 30% de la obtenida en las pruebas on-line para calcular la nota final de la asignatura.

No obstante, para realizar esta suma será necesario que en el examen presencial el estudiante haya obtenido una calificación mínima de 3 puntos sobre 10. En caso contrario la calificación final de la asignatura será de suspenso con la calificación numérica obtenida en el examen escrito. En este caso, si la prueba on-line hubiera sido aprobada (calificación numérica igual o superior a 5 puntos sobre 10) en las pruebas de recuperación se conservará esta nota y sólo será necesario realizar el examen presencial de recuperación.

Ejemplo 1. Estudiante A que obtiene un 8 sobre 10 en las pruebas on-line y un 6 sobre 10 en el examen escrito

Pruebas on-line. Nota sobre 10	30% de la Nota de las pruebas on-line	Examen Presencial. Nota sobre 10	70% de la Nota del examen presencial	Calificación final de la asignatura
8	2,4	6	4,2	6,6

Ejemplo 2. Estudiante B que obtiene un 4 en las pruebas on-line y un 5,5 en el examen escrito

Pruebas on-line. Nota sobre 10	30% de la Nota de las pruebas on-line	Examen Presencial. Nota sobre 10	70% de la Nota del examen presencial	Calificación final de la asignatura
4	1,2	5,5	3,9	5,1

Ejemplo 3. Estudiante C que obtiene un 9 en las pruebas on-line y un 4 en el examen escrito

Pruebas on-line. Nota sobre 10	30% de la Nota de las pruebas on-line	Examen Presencial. Nota sobre 10	70% de la Nota del examen presencial	Calificación final de la asignatura
9	2,7	4	2,8	5,5

Ejemplo 4. Estudiante D que obtiene un 8,5 en las pruebas on-line y un 2,7 en el examen escrito

Pruebas on-line. Nota sobre 10	30% de la Nota de las pruebas on-line	Examen Presencial. Nota sobre 10	70% de la Nota del examen presencial	Calificación final de la asignatura
8,5	2,6	2,7	-----	2,7 *

(\*) Al no haber obtenido como mínimo un 3 sobre 100 en el examen presencial no se suma la nota obtenida en las pruebas on-line y la calificación final es de suspenso con 2,7 puntos. No obstante, al tener aprobadas las pruebas on-line, la nota de 2,6 lograda en las mismas se conserva para las pruebas de recuperación de tal forma que el estudiante sólo tendrá que repetir el examen presencial cuando se abra la convocatoria extraordinaria.

La calificación de las pruebas on-line y del examen presencial admitirá utilizar un decimal y la calificación final vendrá dada por la suma de ambas (siempre que en el examen presencial se hubiera obtenido, al menos, 3 puntos sobre 10) pudiendo ser esta de 0 a 10 puntos, con posibilidad de utilizar decimales, en el marco del siguiente sistema:

De 0 a 4,9 puntos: Suspenso.

De 5 a 6,9 puntos: Aprobado.

De 7 a 8,9 puntos: Notable.

De 9 a 10: Sobresaliente.

Como se aprecia, en el sistema oficial de calificaciones adoptado por la Universidad de Alcalá no existe la calificación de “Bien”.

Para aprobar la asignatura “Introducción al Derecho” es necesario que el alumno supere de forma independiente cada una de las partes en que se divide la la asignatura; esto es, la parte correspondiente a Nociones Fundamentales de Derecho Privado y la parte correspondiente a Nociones fundamentales de Derecho Público.

**IMPORTANTE:** Si se detecta plagio, bien en la prueba on-line, o bien en el examen escrito, de otro/a compañero/a, de Internet, copia literal del Temario de la asignatura, etc o de cualquier otro medio, el ejercicio será calificado con un 0.

## 2.- Pruebas en la convocatoria extraordinaria o de recuperación

Quienes no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria disponen de una segunda oportunidad en las pruebas de recuperación a desarrollar en el mes de julio. Estas consistirán en pruebas on-line y en un examen presencial escrito, en ambos casos, sobre todo el contenido de la asignatura.

No obstante, como ya se indicó, si las pruebas on-line realizadas en la convocatoria ordinaria hubiera sido aprobadas (calificación numérica igual o superior a 5 puntos sobre 10) en las pruebas de recuperación se conservará esta nota y sólo será necesario realizar el examen presencial de recuperación.

Para aprobar la asignatura “Introducción al Derecho” es necesario que el alumno supere de forma independiente cada una de las partes en que se divide la asignatura; esto es, la parte correspondiente a Nociones Fundamentales de Derecho Privado y la parte correspondiente a Nociones fundamentales de Derecho Público.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

### Últimas ediciones (aparecen normalmente en septiembre)

- Rodrigo Bercovitz Rodríguez Cano: *“Manual de Derecho Civil. Tomos correspondientes a Parte General y Persona, Obligaciones y Contratos.* Ed. Bercal. (Última edición)
- Xavier O’Callaghan: *“Compendio de Derecho Civil”.* Tomos correspondientes a Parte General y Persona, Obligaciones y Contratos. Ed. Difusa. (Última edición)
- Carlos Lasarte: *“Principios de Derecho Civil”.* Tomos correspondientes a Parte General y Persona, Obligaciones y Contratos. Ed. Trivium. (Última edición).
- Sánchez Morón, Miguel. *“Derecho Administrativo. Parte General”.* (Última edición).
- Mangas Martín, Araceli. *Instituciones y Derecho de la Unión Europea.* Tecnos. (Última edición).
- Molina del Pozo, C. *Manual de Derecho de la Unión Europea.* Dijusa. (Última edición).